

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Con el objeto de consolidar la Administración Pública del Gobierno del Estado de México en un Gobierno de Resultados, cuyas acciones sean evaluadas en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida los logros y alcances mediante procesos de monitoreo y evaluación de los Programas presupuestarios que conforman el Presupuesto de Egresos del GEM a través de indicadores de desempeño, de tal manera que la presupuestación basada en resultados permita consolidar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

En este contexto, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, publicó el 30 de abril de 2013 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios”, que tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios, de los cuales, se deriva el Programa Anual de Evaluación y los Términos de referencia para el desarrollo de cada tipo de evaluación.

OBJETIVO

Establecer la estructura del formato que los sujetos evaluados deben observar para informar la difusión de los resultados de las evaluaciones practicadas a los programas presupuestarios, de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015, con la finalidad que sirva como formato armonizado.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para:

- Las Dependencias,
- Los Organismos Auxiliares,
- La Procuraduría General de Justicia del Estado de México,
- Las Unidades Administrativas dependientes del Gobernador, y
- Los Tribunales Administrativos del Estado de México.

MARCO JURÍDICO

El presente instrumento, se elabora en cumplimiento a los artículos 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la Norma: “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas”, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), atendiendo las facultades que le confiere el artículo 9 fracciones I y IX de la citada Ley General de Contabilidad; así como al inciso “c” de la



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**



**GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE**

disposición VIGÉSIMA SEXTA del Capítulo X. De la Difusión de las Evaluaciones y sus Resultados de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”.

DEL FORMATO

Los sujetos evaluados, deberán observar los siguientes criterios e instrumentos para la integración de la información relativa a los principales resultados de las evaluaciones de los Programas presupuestarios:

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Educación Media Superior del Ejercicio Fiscal 2015
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	06/01/2016
1.3 Fecha de término de la evaluación:	04/08/2016
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece	
Nombre: Lic. Edgar Martínez Novoa.	Unidad Administrativa: Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario Educación Media Superior, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	1.- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa Educación Media Superior. 2.- Identificar si el programa Educación Media Superior cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados. 3.- Examinar si el programa Educación Media Superior ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo. 4.- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable. 5.- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. 6.- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	1.- Trabajo de Gabinete 2.- Grupos Focales 3.- Entrevistas

Instrumentos de recolección de información:	- Trabajo de gabinete, en el que se recopilaron y analizaron evidencias documentales.	- Siete reuniones de trabajo con personal de la Secretaría de Educación
	- Dos grupos focales con responsables del programa de cada subsistema.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	a) Recolección de datos a través de un trabajo de gabinete, que consistió en la recopilación de toda la información documental del programa presupuestario. Asimismo se usaron técnicas como los grupos focales mediante los cuales se obtuvo información cualitativa, utilizando instrumentos como la entrevista, situación que permitió comparar la información documental, así como complementarla. Cada uno de los grupos focales estuvo integrado de 10 a 12 personas con la presencia de un moderador. b) Análisis de datos posterior a la recolección de datos, se procedió a realizar el análisis de las diferentes fuentes de información, permitiendo con ello obtener los resultados de la evaluación.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hallazgo		
1	Tomo I	- Existe alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial Gobierno Solidario, en este último se establece el objetivo "Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC), basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los Planteles de Educación Media Superior", lo cual no se ve reflejado en el programa, ni en ninguno de sus tres proyectos. Se cuenta con una Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del

		Estado de México, que tiene como uno de sus objetivos, apoyar la mejora continua de la calidad de los programas de educación media superior, en la que se realizan trabajos y se genera información que pudiera ser de utilidad para la atención de la problemática que se aborda con el programa presupuestario. - En las fichas técnicas de indicadores no se hace referencia a la línea base, se establece un aspecto denominado “descripción del factor de comparación”; el cual metodológicamente, no responde a lo señalado en documentos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la construcción de indicadores. - Presupuesto insuficiente para atender la demanda de la población que requiere Educación Media Superior. - El proceso de planeación no se encuentra encadenado entre los diferentes proyectos que integran el programa. - Se advierten debilidades en el árbol de problemas, destacando la incongruencia en el proceso de alineación entre los tres proyectos. - En materia de información socioeconómica se presenta información sobre estudios de las características por región, y de manera estratificada. Así mismo es información del año 2011.
2	Tomo II	- La planeación institucional está basada en el Programa Sectorial, del cual se deriva la Matriz de Indicadores por Resultados. No obstante no cuenta con elementos a mediano y largo plazo. - El programa presupuestario al ser de nueva creación, no ha tenido evaluaciones externas. - Derivado de que no ha tenido evaluaciones externas no se cuenta con evidencia de haya tenido hallazgos y/o recomendaciones por lo que no se ha dado seguimiento a esto. - No existe evidencia sobre la existencia de un Plan Estratégico de Educación Media Superior que contemple acciones a corto, mediano y largo plazo, siendo esto un instrumento importante para el proceso de planeación, cuentan con información, resultado de los trabajos en a CEPPEMS, que puede servir como base para desarrollar un Plan Estratégico de la Educación Media Superior. - En materia de información socioeconómica se presenta



		información sobre estudios de las características por región, y de manera estratificada. Así mismo es información del año 2011.
3	Tomo III	- En cuanto a la cobertura se tiene la meta anual, pero en el programa sectorial no se ven reflejadas las metas de cobertura de manera anual, sólo se refleja la meta al año 2017, (73.2%), no se visualizan metas a largo plazo.
4	Tomo IV	- Cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que les permite administrar de manera eficaz la información que generan. - Están alineados a mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. - Cuentan con procedimientos documentados, pero no están estandarizados, es decir, no son utilizados y conocidos por todos los actores involucrados de cada proyecto. - Cuenta con avances de los indicadores de gestión y de resultados, no obstante en algunos de ellos no se cumplió con la meta programada.
5	Tomo V	- No se cuenta con instrumentos, metodología y resultados para medir el grado de satisfacción de los alumnos matriculados en Educación Media Superior de manera general. - Existen instancias ejecutoras que han realizado estudios para medir el grado de satisfacción del beneficiario.
6	Tomo VI	- El programa presupuestario al ser de nueva creación, no ha tenido evaluaciones externas, ni de carácter nacional o internacional. - Derivado de que no ha tenido evaluaciones no se cuenta con evidencia de haya tenido hallazgos y/o recomendaciones por lo que no se ha dado seguimiento a esto.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.		



	*Es la primera vez que se cuenta con una evaluación de Consistencia y Resultados, con el propósito de mejorar y atacar aquellas debilidades y contar con un programa mejor estructurado. *El programa Educación Media Superior está alineado al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, la alineación del Propósito de la MIR, con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2017. *Se tiene bien identificada la problemática de la Educación Media Superior.	Tomo I
	*La planeación institucional está basada en el Programa Sectorial "Gobierno Solidario", en el objetivo "Ser reconocido como el Gobierno de la Educación", del que se deriva la Matriz de indicadores por Resultados, la cual contempla: Fin, Propósito e indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados. *Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas en la metodología.	Tomo II
	No existen	Tomo III
2.2.1 Fortalezas:	*La convocatoria como procedimiento del programa para la selección de beneficiarios de la Educación Media Superior, cuenta con todas las características que marca la metodología. *Se cuenta con un proceso sistematizado para registrar al alumno y matricular al beneficiario del servicio. *Todas las unidades ejecutores están familiarizadas con el sistema de registro de datos.	Tomo IV
	*El Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), CONALEP, CECyTEM y la Universidad Digital presentaron evidencia documentada donde mide el grado de satisfacción de su población atendida.	Tomo V
	*Los resultados reflejados en la MIR, fueron superiores a la meta establecida para cada indicador, por lo que son positivos y contribuyen al fin; lograr un punto porcentual de crecimiento en cobertura y eficiencia terminal que coadyuve a que se logre la meta establecida.	Tomo VI
2.2.2 Oportunidades:	*Publicar un documento donde se establezcan fechas de revisión y actualización de la problemática que atiende el programa de Educación Media Superior, de esta manera se puede medir el impacto y desarrollo del programa. *Ya detectado el problema se puede establecer con mayor precisión las estrategias para atender a la población.	Tomo I



2.2.2 Oportunidades	*Conocer el estrato socioeconómico de la población para definir estrategias que permitan atender y brindar un servicio más amplio, incorporando a la población vulnerable.	
	No existe evidencia de que el Programa ha utilizado informes de evaluación externas, esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el Programa Presupuestario Educación Media Superior. No existe evidencia de que el Programa ha utilizado documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes del "Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación", esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el Programa Presupuestario Educación Media Superior. *No existe evidencia de que el Programa ha utilizado recomendaciones atendidas de evaluaciones, esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el Programa Presupuestario Educación Media Superior.	Tomo II
	La MIR cuenta con un apartado en el que especifica la población objetivo correspondiente a Educación Media Superior, por subsistema. *Aunque la metodología da herramientas para identificar los tipos de población, el Marco Lógico por Programa Presupuestario sugiere aplicar correctamente la metodología. *Aplicar correctamente la metodología de las poblaciones para focalizar la atención a la población objetivo e incrementar la cobertura. *Existen planteles en todo el Estado de México; sin embargo, no son suficientes para cubrir la demanda educativa, por lo cual se podría fortalecer la preparatoria a distancia.	Tomo III
	No existe	Tomo IV
	*No se cuenta con evidencia documentada en el que arrojen resultados del grado de satisfacción que emitan los alumnos matriculados en Educación Media Superior de manera general.	Tomo V
	No existe	Tomo VI



2.2.3 Debilidades:	*En el sistema de preparatoria abierta no se cuenta con un plan de estudios por competencias, el cual permitiría tener una mayor matrícula y hacer más atractiva esta modalidad. *Se estudiaron las fichas técnicas de los indicadores y no hacen referencia a la línea base.	Tomo I
	*No se cuenta con un Plan Estratégico de Educación Media Superior, lo que deviene en no tener identificada la atención que requiere la población.	Tomo II
2.2.3 Debilidades:	*El porcentaje de cobertura está por debajo de la media nacional.	Tomo III
	*No se cuenta con evidencia documentada en el que señale los cambios al documento normativo el cual está identificado como Matriz de Indicadores por Resultados.	Tomo IV
	*Al no contar con un mecanismo de satisfacción, no se conoce la calidad de los servicios que se prestan.	Tomo V
	*El programa no cuenta con evaluaciones externas que identifiquen hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito de Educación Media Superior. *El programa no cuenta con resultados documentados de evaluaciones externas, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del Programa. *El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, que muestren impacto de programas similares. *El programa no cuenta con resultados documentados de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, que muestren impacto de programas similares. *El programa no cuenta con evaluaciones de impacto. *El programa no cuenta con resultados acerca de evaluaciones de impacto.	Tomo VI
2.2.4 Amenazas:	*El presupuesto es insuficiente para atender la demanda de la población que requiere Educación Media Superior. *El personal docente no cuenta con el perfil adecuado conforme al Marco Curricular Común.	Tomo I
	*Al no tener un Plan Estratégico el programa de Educación Media Superior, no cuenta con directrices enfocadas a solucionar el problema.	Tomo II



	*El programa sectorial no menciona tasas de crecimiento para ninguno de los niveles de educación.	Tomo III
	No existe	Tomo IV
	No existe	Tomo V
	No existe	Tomo VI

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente los principales hallazgos de la evaluación:

- El proceso de planeación no se encuentra encadenado, ya que no se puede mostrar la eficacia de la intervención, en la solución del problema, respecto a otras alternativas, ya que aunque se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial, no se reflejan todas las estrategias y líneas de acción señaladas, en el diseño del programa. Por ejemplo el tema del "Marco Curricular Común" o ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, aunque se cuenta con información resultado de los trabajos en el seno de la CEPPEMS, esta no se ve reflejada en el proceso de planeación.
- La información socioeconómica de la población atendida, no es utilizada en el proceso de diseño y planeación del programa, muestra de ello es la falta de líneas base en sus indicadores, siendo vital esto para la toma de decisiones.
- El programa presupuestario no se encuentra orientado a resultados, ya que no existen mecanismos de planeación a mediano y largo plazo, por lo que sus resultados no reflejan el impacto esperado. Razón por la cual esquemas como la cobertura del programa, no muestra los horizontes a largo plazo.
- En materia de operación del programa, se cuenta con procedimiento pero no están estandarizados, en materia de recursos, no se identifica los gastos unitarios en los que invierte para generar los bienes y servicios.
Los resultados de los indicadores en su mayor parte no se cumplieron las metas programadas, y no existe homogeneidad en su diseño.
- El programa presupuestario al ser de nueva creación no ha tenido evaluaciones externas, de impacto, de carácter nacional e internacional, razón por la cual no cuenta con hallazgos, recomendaciones y acciones de mejora.
- No existen mecanismos, instrumentos y resultados sobre la medición de la percepción de los beneficiarios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



- Establecer las directrices de alineación entre los diferentes instrumentos de planeación con lo que se cuenta, incluyendo la intervención de todos los entes ejecutores y de la propia CEPPEMS en todo el proceso; integrando en su metodología las líneas base, ya que son de suma importancia para medir el grado de cumplimiento.
- Actualizar la información socioeconómica y utilizarla en el diseño del programa presupuestario.
- Realizar una planeación orientada a resultados que permita definir los horizontes a corto, mediano y largo plazo para atender los retos de la Educación Media Superior, señalados en el programa sectorial, y en la diferentes reformas educativas como por ejemplo la obligatoriedad para el año 2021.
- Estandarizar entre todos los entes ejecutores los procedimientos de operación.

En materia de gasto, analizar los resultados de los indicadores de costo por alumno con el objetivo de revisar el mismo para generar los bienes y servicios.

Analizar y redefinir los indicadores estratégicos y de gestión, así como las metas de cada uno de los indicadores.

- A partir de los resultados de esta evaluación se recomienda fortalecer el Programa de Educación Media Superior, mediante el desarrollo de acciones de mejora en el que participen todos los entes ejecutores y la CEPPEMS, con el objeto de contar con una planeación de la educación media superior orientada a resultados.
- Diseñar la metodología, instrumentos para medir la percepción de los beneficiarios, aplicarla y utilizar los resultados de esta medición para el proceso de planeación y diseño del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Ramón Cuevas Martínez.
4.2 Cargo:	Socio Director de Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC.
4.3 Institución a la que pertenece:	Despacho de Consultores Visión y Estrategia, S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Lic. Vicente Martínez Iniesta, Lic. Ricardo Valdez Michua
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	cuevasramon@yahoo.com.mx visionyestrategia@hotmail.co
4.6 Teléfono (con clave lada):	(7222) 2740036

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:	Educación Media Superior		
5.2 Proyectos:	Bachillerato General Bachillerato Tecnológico Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia		
5.3 Unidad Responsable del programa:	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior		
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario			
No.	Unidad Administrativa		
1	Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación.		
2	Dirección General de Educación Media Superior.		
3	Colegio de Bachilleres del Estado de México.		
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.		
5	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México.		
6	Universidad Digital del Estado de México.		
7	Dirección de Preparatoria Abierta (SEIEM).		
8	Coordinación de Telebachillerato Comunitario.		
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)			
Unidad administrativa:	1	Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación.	
Nombre:	Mtro. Isaías Aguilar Hernández		
Correo electrónico:	uppeiye@hotmail.com		
Lada:	722	Número: (2 15 86 54) (2 13 71 50)	

Unidad Administrativa:	2	Dirección General de Educación Media Superior.
Nombre:	Mtro. Héctor Ulises Castro Gonzaga	
Correo electrónico:	hectorcastrog@edugem.gob.mx	
Teléfono:	Lada:	722 Número: (2 14 16 36) (2 14 16 41)

Unidad Administrativa:	3	Colegio de Bachilleres del Estado de México.
Nombre:	L. en D. Maribel Góngora Espinosa	
Correo electrónico:	colegio.bachilleres@cobaemex.edu.mx	
Teléfono:	Lada:	722 Número: (2 15 25 90) (2 15 72 32)

Unidad Administrativa:	4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
Nombre:	Dr. Edgar Alonso Hernández Muñoz	
Correo electrónico:	cecyltem@live.com.mx	
Teléfono:	Lada:	722 Número: 2 75 80 40

Unidad Administrativa:	5	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México.
Nombre:	L.A.E. Edgar Tello Baca	
Correo Electrónico:	edgartello10@gmail.com	
Teléfono:	Lada	55 Número: (5 81 51 618) (5 81 51 617)

Unidad Administrativa:	6	Universidad Digital del Estado de México.
Nombre:	L.A.E. Benjamín Valdés Plata	
Correo Electrónico:	benjamín.valdes@edomex.gob.mx	
Teléfono:	Lada	722 Número: (2 15 71 22) 3 18 48 63)

Unidad Administrativa:	7	Dirección de Preparatoria Abierta (SEIEM).
Nombre:	L. en E.M. María Leticia Manzur Quiroga	
Correo Electrónico:	letty_manzur@hotmail.com	
Teléfono:	Lada	722 Número: (2 15 59 20)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Unidad Administrativa:	8	Coordinación de Telebachillerato Comunitario.
Nombre:	Dr. Enrique Aveytua Oñate	
Correo Electrónico:	enriqueaveytua@yahoo.com	
Teléfono:	Lada	722 Número: (2-14-16-34)(2-14-16-41)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	Adjudicación Directa.
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación:	\$362,068.96 + IVA.
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos Federales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://siprep.edomex.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato:	http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/marcoprog-programa_anual_evaluaciones